



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 031-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2017
Manta, Abril 02 de 2018

Abg. María Zambrano Vera
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM (e)
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación, referente a la solicitud presentada por **MERO LUCAS JESSENIA ELIZABETH** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por **MERO LUCAS JESSENIA ELIZABETH C.I.131080556-7** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

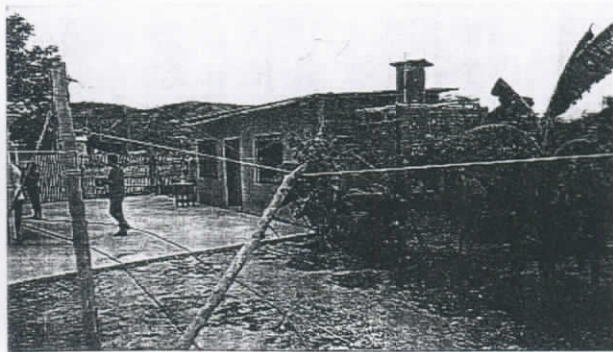
- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo M-ACR-2018-0152 de fecha 09 de Febrero del 2018 en la que indica lo siguiente "... En atención al memo N° 011-B- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad de la señora **MERO LUCAS JESSENIA ELIZABETH**, dentro de la coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respecto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene construcción de carácter definitivo.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=526730.36 Y=9889932.81
X=526698.56 Y=9889944.96
X=526690.09 Y=9889922.51
X=526720.88 Y=9889909.04



CCA 50508 27



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 031-LEGALIZACION-DPOT-JZO-2017
Manta, Abril 02 de 2018

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	25,60 m CALLEJÓN PUBLICO
ATRÁS:	24,00 m -LUCAS YENNY
C. DERECHO:	33,60 m LUCAS MERO JORGE
C. IZQUIERDO:	34,05 m LUCAS DELGADO ANA
ÁREA TOTAL:	838,44 m ²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumpro con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre **MERO LUCAS JESSENIA ELIZABETH** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

Arq. Juvenal Zambrano

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

X=526730.36 Y=9889932.81
X=526698.56 Y=9889944.96
X=526690.09 Y=9889922.51
X=526720.88 Y=9889909.04

MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO

FRENTE:	25.60 m CALLEJÓN PUBLICO
ATRÁS:	24,00 m -LUCAS YENNY
C. DERECHO:	33,60 m LUCAS MERO JORGE
C. IZQUIERDO:	34,05 m LUCAS DELGADO ANA
ÁREA TOTAL:	838.44 m2

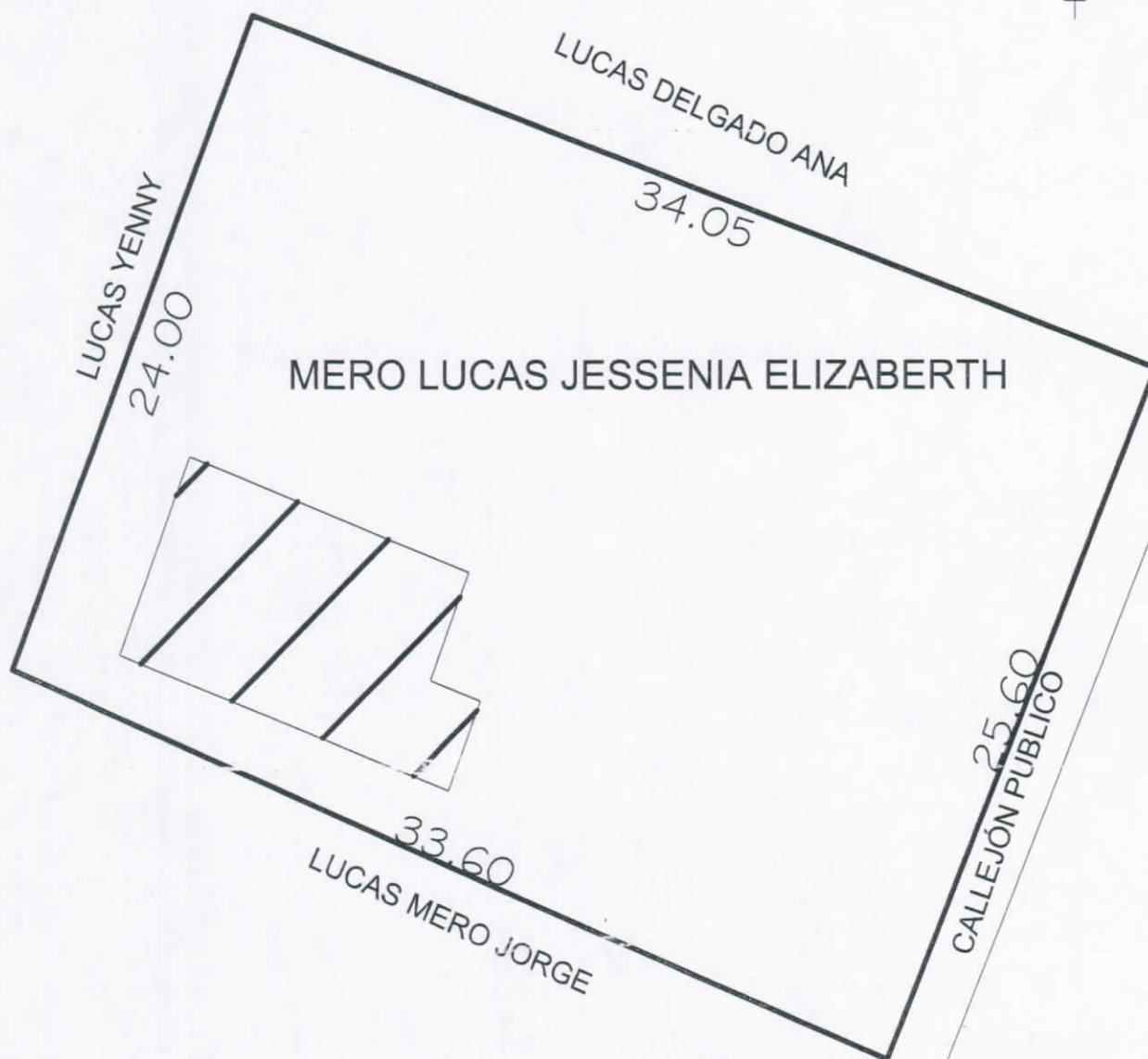
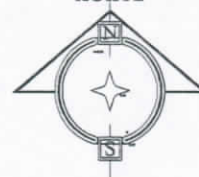
IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

NORTE



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

SAN JUAN DE MANTA

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: MERO LUCAS JESSENIA ELIZABETH

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131080556-7

BARRIO: SAN JUAN DE MANTA

MANZANA N°:

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO 2018

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: H.A. ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 80,00 m2

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: SAN JUAN

LOTE N°:

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

2 3 4 5 6
5 0 5 0 8 2 7

ZONA SECTOR MANZANA LOTE

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N _____

DIRECCION:

carretera San Juan
calle calles

Mz. _____ lote _____

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

- 11 ☐ 0 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

MACAR SOL O EL DE MAYOR AREA

- 1 ☒ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

13 MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☒ ADOPCION
5 ☐ ASPALTO O CEMENTO

ACERA

- 1 ☒ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOPCION O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE ☐ METROS
BAJO LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO ☐

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES
8.3844

PERIMETRO

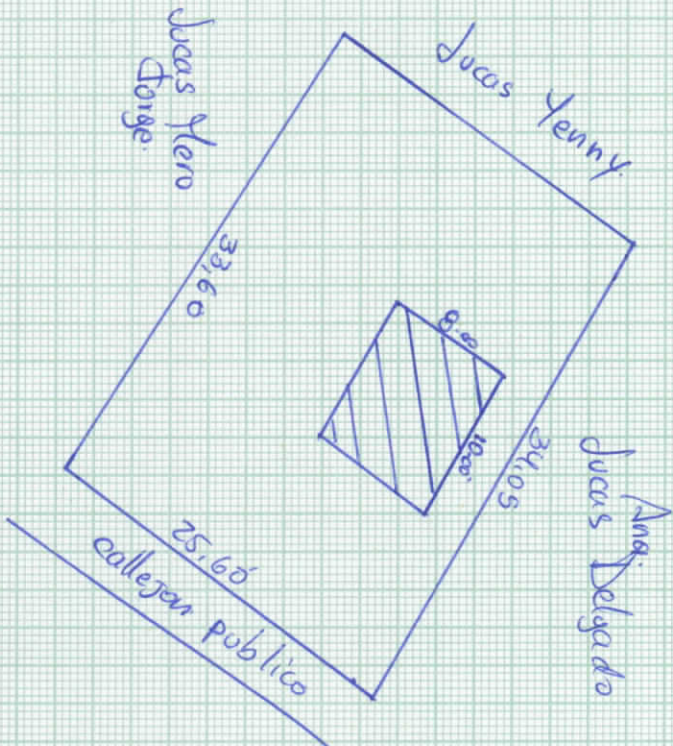
417.25

LONGITUD DEL FRENTE

ANALJO DEL LOTE (en centavos)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

CONSTRUCCION

OTRO USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

01

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

1

TOTAL DE BLOQUES

01

OBSERVACIONES

Legalizar: Mero Jucas
Jesenia Blazquez
05/04/2010

